

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA

1º BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Geografía

Ref.Doc.:

Cód.Centro:

Generación: 30/10/2025

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA. 1º BACH.
BACHILLERATO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES San Blas es el segundo instituto más antiguo de la provincia en Enseñanzas Medias. Aracena cuenta con:

- Tres centros de educación infantil, La Jara y La Colmenita, de cero a tres años, y La Julianita, de tres a seis.
- Un centro de Educación Primaria, el CEPR José Nogales.
- Un centro de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos de Grado Medio, Grado Superior y Educación de Adultos. el IES San Blas.
- Un Centro de Educación Permanente, Arcilaxis, así como Secciones de Educación Permanente, SEPER. Además, contamos con el Centro de Profesorado de Aracena, que da cabida a numerosos centros de la comarca, y la Escuela Oficial de Idiomas.

A nuestro centro llega alumnado no solo de Aracena, sino de localidades cercanas. Así, Alájar, Almonaster la Real, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valdelarco, Zufre y las aldeas que conforman gran parte de estos municipios. Por ello están adscritos al San Blas los siguientes centros escolares: desde 1º de la ESO, el Colegio de Primaria José Nogales, de Aracena. A partir de 3º de la ESO, Colegio de Infantil y Primaria Rafael Carballar de Higuera de la Sierra; el Colegio de Infantil y Primaria, Doctor Peralías Panduro, de Corteconcepción; A.D.E.R.S.A 1, que aglutina Fuenteheridos, Castaño del Robledo y Valdelarco; A.D.E.R.S.A 2, con Puerto Moral, Los Marines, Castañuelo y Cortelazor. A.D.E.R.S.A 4, Cañaveral del León e Hinojales y A.D.E.R.S.A 5, Tresfuentes, de Santa Ana la Real, Alájar y Linares de la Sierra. A partir de Bachillerato o Ciclos Formativos, el IES San Miguel, de Jabugo, aparte de la admisión, en Ciclos o modalidades de Bachillerato, de diferente alumnado de otros centros. Para la adscripción a la ESPA semipresencial se cuenta con el Centro de Educación Permanente CEPER Arcilaxis, de Aracena, y las secciones de Educación Permanente SEPER.

Alrededor de 100 docentes trabajan para formar a los casi 1200 alumnos y alumnas del centro. Alrededor de veinte personas entre PAS (limpiadoras y ordenanzas) y personal de la cafetería, son también parte de nuestro centro y esta población, a la que se unen las familias, conformando así uno de los núcleos más importantes de gestión de la zona.

Respecto a la situación económica, la renta media bruta de Aracena es de 18020 euros, estando la media andaluza en 17437 euros, ocupando la localidad la posición 1591 a nivel español. Así, nos encontramos ligeramente por encima de la media andaluza. En el último estudio llevado a cabo en el año 2018, el Índice Socioeconómico y Cultural del centro (ISC) nos coloca en el Grupo 8, en una calificación de diez tramos, con un valor de 0,18.

En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas en el curso 2025-2026:

JEFATURA DE ESTUDIOS 2025/2026

PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN DE LAS PROGRAMACIONES ESO y BACHILLERATO

ASPECTOS GENERALES

CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

¿Alrededor de 100 docentes trabajan para formar a los casi 1200 alumnos y alumnas del centro. Alrededor de veinte personas entre PAS (limpiadoras y ordenanzas) y personal de la cafetería, son también parte de nuestro centro y esta población, a la que se unen las familias, conformando así uno de los núcleos más importantes de gestión de la zona.

En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas en el curso 2025-2026:

Bienestar emocional.

Bibliotecas escolares.

Código 4.0 (Plan de Actuación digital).

Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía.

Programa de centro bilingüe-Inglés

Red Andaluza Escuela ¿Espacio de Paz¿.

Erasmus +

Plan de Salud Laboral y P.R.L.

Aldea.
STEM.
Programas Culturales.
Comunica.
Programa de Refuerzo, orientación y apoyo (PROA ANDALUCÍA)
Más equidad.
Emprendimiento educativo.
Proyecto aulas verdes abiertas.
Prácticum COFPYDE
Prácticum Máster Secundaria

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
 - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
 - Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
 - Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Además, toda aquella normativa tenida en cuenta en nuestro Plan de Centro.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el curso 2025/2026 componen el departamento de Geografía e Historia del IES San Blas los siguientes profesores/as. D. Alfonso González López, D. Francisco Javier González Romero, D. Andrés Acquaroni Pineda, D^a. Lara Olivares Trujillo, D. Sebastián Martín Sánchez, D. Bilal Paladini San Martín, D. Manuel Alejandro González Muñoz, D^a Sara Cruz Cárdenas y D^a. Rocío López Rubio.

Los grupos de 1^o de ESO serán impartidos por D. Andrés Acquaroni (2 grupos) y D. Manuel Alejandro González Muñoz (3 grupos). Siendo el primero tutor de un grupo de 1^o ESO. Los de 2^o de la ESO serán impartidos por D. Alfonso González López (2 grupos) y D^a Sara Cruz Cárdenas (2 grupos). Tanto los grupos de 1^o como los de 2^o ESO se imparten en modalidad bilingüe. Los grupos de 3^o de ESO serán impartidos por cinco docentes; D^a Sara Cruz Cárdenas (dos grupos), D. Bilal Paladini (un grupo), D. Sebastián Martín (un grupo), D. Manuel Alejandro González (un grupo y tutor) y D. Alfonso González (un grupo). En cuanto a los de 4^o de ESO, serán impartidos por D. Bilal Paladini (un grupo y tutor), D. Sebastián Martín (un grupo) y D^a. Rocío López (tres grupos y tutora).

D. Andrés Acquaroni imparte el ámbito sociolingüístico de 4^o ESO de Diversificación, D^a Lara Olivares imparte el mismo ámbito en 1^o CFGB de Cocina y D. Bilal Paladini el de 2^o CFGB de Cocina.

En las materias de bachillerato, la Historia del Mundo Contemporáneo va asociada a D^a Sara Cruz y D^a Lara Olivares. Esta última impartirá Patrimonio de 1^o Bach. y D. Andrés Acquaroni la Geografía General de 1^o Bachillerato.

La materia de Historia de España de 2^o Bachillerato será impartida por D. Alfonso González (siendo tutor de su grupo), D. Sebastián Martín y D^a Lara Olivares. La materia de Historia del Arte será impartida por D^a. Alfonso González y finalmente la materia de Geografía será dada por D. Bilal Paladini y D. Manuel Alejandro González.

En Educación para Adultos, el ámbito social de ESPA I y ESPA II, así como las materias de Historia del Mundo Contemporáneo, Arte e Historia de España serán impartidas por D. Francisco González.

D. Sebastián Martín ejerce la jefatura del departamento, Y D^a. Rocío López tiene una reducción personal propia de 1/3 por cuidado de menor. D. Lara Olivares es la jefa del departamento de FEIE. Y D. Sebastián Martín ejerce la coordinación del programa medioambiental Aldea.

La hora de reunión semanal del departamento serán los miércoles a quinta hora. En cuanto a los objetivos que tiene el departamento para el presente curso estarían los siguientes:

- a) Seguir implementando una metodología práctica a través de la realización de talleres, de manera que el alumnado interactúe directamente con la geografía y la historia y pueda comprender, más allá del saber teórico, la realidad histórico-geográfica tangible.
- b) Colaborar en la conmemoración de efemérides como la Semana de la Paz, la Feria de la Ciencia, la Jornada de Puertas Abiertas o las jornadas conmemorativas de la Memoria Histórica.
- d) Ampliar la biblioteca del departamento, enfocada a la adquisición de conocimientos por parte del profesorado que lo conforma, de cara a ofrecer una formación continua y amplia de las materias que lo componen.
- e) Establecer el aula 306 como un espacio efectivo de trabajo para los miembros de departamento, donde se pueda diferenciar un espacio dedicado propiamente a clases, con otro espacio donde se pueda trabajar de forma más práctica, a través de proyectos, talleres y otras actividades prácticas de interés. Por otro lado, se pretende dotar, a corto medio plazo a este mismo aula, de material adecuado para poder llevar a cabo esas tareas prácticas o talleres.
- g) Implementar el uso de Séneca para las comunicaciones entre los miembros del departamento. La temporalización de las reuniones serán los miércoles de 12:45 a 13:45 h. Éstas se realizarán siempre y cuando haya información que dar al departamento o asuntos que tratar de manera conjunta. Cuando no se realicen estas reuniones, si procede, se realizarán reuniones por niveles educativos entre los profesores afectados, o entre los profesores afectados y el jefe de departamento, se realizarán revisión de documentos o programaciones, revisión de correos del departamento...

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones,

I.E.S. San Blas

exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

La programación se considerará un documento vivo, sujeto a cambios si son necesarios, para lo cual, y siguiendo lo que establece la normativa, se realizará un seguimiento de efectividad y funcionalidad del documento, al menos, al finalizar los trimestres.

Es por ello por lo que, tras cada sesión de evaluación continua y tras la ordinaria, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este, se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida por cada grupo.

De la misma manera, se realizará un análisis cualitativo del que saldrá una propuesta de medidas para obtener una mejora educativa en el siguiente trimestre, sólo en aquellos casos que fueran necesarias.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Geografía

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es una evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

Para diseñar la evaluación inicial de nuestro alumnado de Bachillerato al comienzo del curso, el departamento de Geografía e Historiase ha basado en el artículo 14 de la Orden de 30 mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La programación se adaptará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado según lo acordado en las evaluaciones iniciales del grupo clase.

	Tutores	Profesor.	Nº alumnos	Nivel	Características	Problemas
1º GEOGRAFÍA	J. C. A. y E. M. V.	A. A.	9	Alto	Alumnado implicado y motivado.	Ninguno

2. Principios Pedagógicos:

En la materia de GEOGRAFÍA de 1º de Bachillerato, al igual que la materia de 2º de Bachillerato, se trabajará de acuerdo a aquellos principios pedagógicos recogidos en el apartado correspondiente de los Aspectos Generales de esta programación didáctica, incidiendo principalmente en:

- Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: la programación didáctica incluirá actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. La lectura se trabajará siguiendo las instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, el centro ha elaborado un calendario de obligado cumplimiento de tal forma que se asegure que todo el alumnado dedique 30 minutos diarios a la lectura. En Geografía e Historia se trabajará la lectura conforme al calendario establecido y durante las sesiones en las que tenga lugar, se leerán textos variados (noticias de periódicos, biografías de científicos, artículos de divulgación científica, etc.) relacionados con los saberes básicos que se estén impartiendo. Además, se realizarán diversas actividades en torno a los textos en cuestión.

- Consideración de la adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- Fomento de la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: se priorizará el uso de la plataforma Moodle Centros como aula virtual para la materia, donde se irán subiendo actividades y tareas que mejoren la competencia digital del alumnado mediante el uso de aplicaciones y recursos digitales variados (Power Point, Canva, Genially, etc.).

- Fomento de la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida: se trabajarán a lo largo de todo el curso elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

- Desarrollo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva: se realizarán numerosas actividades para profundizar en las habilidades y se emplearán diferentes métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información para responder a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Fomento del uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones: se desarrollarán estrategias como respiración consciente, autocontrol, empatía y resolución pacífica de conflictos.

- Puesta en valor del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad. Se dará especial importancia a la contribución histórica de nuestra comunidad a la ciencia, así como a la contribución al desarrollo tecnológico y sostenible y la aportación a las nuevas líneas de

investigación científica a nivel andaluz.

- Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- Fomento de la integración de las competencias: con objeto de fomentar la integración de las diferentes competencias, se realizarán situaciones de aprendizaje, cada una enmarcada en un centro de interés en concreto. En su puesta en marcha, se aplicarán diferentes metodologías, tales como el trabajo cooperativo.

Todas ellas promoverán la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. Por ejemplo, se desarrollarán prácticas de laboratorio, trabajos de investigación y ponencias científicas de las conclusiones obtenidas en pequeñas investigaciones guiadas de los estudiantes.

La materia de Geografía e Historia contribuye al logro de los objetivos de esta etapa y al desarrollo de las competencias clave. En la materia se trabajan un total de seis competencias específicas, que constituyen la concreción de los descriptores de las competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

- Desarrollo y fomento de la capacidad en la resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático: la resolución de retos y problemas, se trabajará siguiendo las instrucciones de 18 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Para ello, el centro ha elaborado un calendario de obligado cumplimiento de tal forma que se asegure que todo el alumnado dedique 30 minutos tres veces en semana. En Geografía e Historia se trabajará el razonamiento matemático conforme al calendario establecido y durante las sesiones en las que tenga lugar, se abordarán situaciones problemáticas relacionadas con los saberes básicos que se estén impartiendo (resolución de problemas contextualizados, análisis e interpretación de gráficos, comunicación y discusión de resultados, etc.).

Además, se realizarán actividades aplicadas a las situaciones planteadas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de

enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de la INSTRUCCION CONJUNTA 1 /2022, DE 23 DE JUNIO y el Anexo V de la INSTRUCCIÓN 13 /2022, DE 23 DE JUNIO.

Por otro lado, no se podrá olvidar, teniendo el curso en el que nos encontramos, que todas las situaciones de aprendizaje que se planteen tendrán que tener como meta la preparación del alumnado hacia la materia de 2º Bachillerato de Geografía y la prueba de la PAU del año que viene.

4. Materiales y recursos:

La asignatura se trabajará con diferentes materiales, sirviendo el libro de texto seleccionado por el departamento del centro, para 2º de Bachillerato de Geografía, llamado Muñoz- Delgado, M.C.: Geografía. Anaya. Madrid, 2016. ISBN: 978-84-698-1295-2 No obstante, la materia puede ser impartida sin dicho libro. Existe suficiente material en Internet para no depender de un libro de texto. Especialmente recomendables son las páginas web dedicadas a la materia en la web del IES Gran Capitán de Córdoba y la web del profesor Isaac Buzo.

Asimismo, es obligado el uso de la página web del Instituto Nacional de Estadística y de la Agencia Española Meteorológica y el Instituto Geográfico nacional. El hecho de que todas las aulas del centro tengan pizarra digital u ordenador con cañón y altavoces permite llevar al aula todos los recursos didácticos existentes en Internet. No obstante, el departamento recomienda al profesorado usar una amplia variedad de materiales y recursos didácticos. Todas las aulas del centro cuentan con pizarra digital u ordenador de profesor y cañón y altavoces, de manera que todos los recursos didácticos de Internet son utilizables en el aula, tales como mapas, vídeos, documentales, películas, artículos de prensa, material didáctico interactivo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación de la materia de Geografía de 1º bachillerato, se tendrán en cuenta las indicaciones establecidas en el apartado de Aspectos Generales de la Programación del Departamento de Geografía e Historia en lo referente evaluación y calificación del alumnado. Ahí ya se indica que «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y (...) Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Por otro lado, se comenta también que el profesorado llevará a cabo esa evaluación a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje del alumnado y que finalmente, para poder evaluarlo se utilizarán instrumentos diversos y variados.

El Departamento de Geografía e Historia atiende a todas estas indicaciones de la siguiente forma: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación del alumnado se realizará preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Por acuerdo de departamento se ha establecido un tipo de evaluación aritmética entre el total de criterios de evaluación que componen el perfil de materia.

Por otro lado, cada criterio establecido puede ser evaluado y calificado en varias ocasiones a lo largo del trimestre/cursu mediante diferentes instrumentos de evaluación. Esa asociación de criterios a unidades no implica necesariamente, que tengan que ser evaluados todos esos criterios.

Para facilitar la evaluación, los criterios de la materia han sido asociados o relacionados con las distintas unidades de programación, resultando de esto que todas las unidades tienen un peso criterial muy similar o parejo entre sí. Por consiguiente, la calificación final del alumno será el resultado de media aritmética criterial y para superar la materia, en cada evaluación de seguimiento y en el curso completo (evaluación ordinaria), es necesario obtener una calificación criterial igual o superior a 5.

Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará por los docentes, en la sesión de seguimiento que corresponda, el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias. Por tanto, las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación (evaluación de seguimiento) tendrán carácter informativo del progreso de cada alumno y alumna y los resultados se recogerán en la correspondiente acta parcial. El profesorado informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado en la forma que lo indique el Plan de Centro.

Para poder llevar a cabo esta evaluación criterial se podrán utilizar las herramientas ofrecidas por la plataforma Séneca, así como también aquellas que el profesorado estime conveniente y que sean efectivas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.

Reevaluación de criterios: teniendo en cuenta que la normativa actual no contempla aspectos relativos a la recuperación de criterios durante el mismo curso y debido a que dichos criterios se reevalúan durante todo el curso, el departamento, contempla la posibilidad de poder realizar una recuperación de criterios no superados, adaptándose siempre al contexto y perfil de su alumnado. Si algún profesor/a del departamento decide finalmente realizar estas recuperaciones, serán en la fecha y momento del curso que él mismo determine y siempre previo aviso de dicho proceso al alumnado afectado.

CRITERIOS.

En todas las 9 unidades se trabajarán la totalidad de criterios:

GEO.2.2.1.Documentar el concepto de paisaje como resultado cultural, identificando paisajes diferentes como producto de procesos culturales distintos.

GEO.2.2.2.Valorar todo impacto de la acción antrópica desde el principio de sostenibilidad, reconociendo la complejidad sistémica del medio natural y de las propias actividades humanas.

GEO.2.2.3.Extraer información de paisajes naturales y humanizados, analizando fuentes visuales, distinguiendo elementos geográficos e interpretando la influencia e interrelaciones de factores físicos y humanos.

GEO.2.3.1.Reflexionar sobre la percepción del espacio geográfico, localizando y reconociendo en mapas las principales unidades geomorfológicas, litológicas y edáficas con características comunes y específicas.

GEO.2.3.4.Identificar la diversidad y singularidad de paisajes naturales, comparando su distribución, características y contrastes a escala autonómica, de España y de Europa, así como formas humanas de relación con esos entornos.

GEO.2.4.1.Emplear la escala apropiada para localizar o representar con apoyo de las TIG cualquier fenómeno físico o humano, justificando los métodos y datos elegidos y la delimitación de regiones o categorías de análisis, así como de áreas de transición.

GEO.2.4.2.Interpretar los fenómenos naturales y humanos, valorando la información que nos facilitan y ofrecen las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG) y métodos y técnicas propios de otras ciencias afines, con la finalidad de identificar, describir, analizar e interpretar los elementos que integran el espacio geográfico, distinguiendo entre paisajes naturales y culturales.

GEO.2.4.3.Crear productos propios individuales o en grupo con fines explicativos comunicando diagnósticos, proponiendo hipótesis o conclusiones, y aplicando las TIG.

GEO.2.5.3.Expresar la necesidad de preservar el medio natural indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de

mejora.

GEO.2.6.1. Justificar la necesidad de mecanismos de compensación de las desigualdades individuales y territoriales, identificando los procesos pasados y recientes, así como, sus causas y consecuencias sociolaborales y demográficas.

GEO.2.6.2. Argumentar sobre el origen de los desequilibrios socioeconómicos de España y Europa, analizando los factores de localización de las actividades económicas y de la población en una sociedad terciarizada.

GEO.2.7.1. Reelaborar saberes sobre fenómenos naturales y humanos relevantes a diferentes escalas y en nuevos contextos, aplicando el pensamiento geográfico, movilizándolo y revisando críticamente conocimientos previos y nuevos, diagnosticando problemas y oportunidades, y razonando sobre posibles previsiones y soluciones.

GEO.2.7.2. Reflexionar sobre el conflicto generado entre espacio natural y actividad antrópica, analizando, debatiendo y exponiendo en grupo, a partir de argumentos diferentes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Del mismo modo que en el apartado anterior, el alumnado sólo se examinará en la convocatoria extraordinaria de aquellos criterios no superados durante el curso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la materia se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas. Cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas. La tipología de estas pruebas tienen un componente competencial, vinculado con el trabajo realizado con el alumnado a lo largo del curso.

Se establecen ciertas normas a la hora de realizar las pruebas escritas: los móviles deberán estar en silencio y en las mochilas, no en el bolsillo del alumnado. No está permitido el uso de relojes inteligentes. El alumnado con el pelo largo estará obligado a recogerse. El alumno que disponga de un móvil en el bolsillo o mano durante la realización del examen obtendrá 0 puntos y deberá volver a realizar la prueba.

- Prácticas. Durante el curso se propondrán tareas prácticas al alumnado con una fecha de entrega concreta. Las actividades serán variadas: comentario de textos geográficos, elaboración de gráficas, análisis de mapas, etcétera.

- Preguntas orales. Al alumnado se le pedirá que defina conceptos geográficos, que extraiga información de diferentes fuentes geográficas (páginas web, mapas, gráficas, textos, etcétera), y que explique fenómenos trabajados previamente en el aula.

- Presentaciones orales en las que el alumnado tiene que exponer un tema propuesto relacionado con ciertos saberes básicos trabajados o por trabajar.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Del mismo modo que en el apartado anterior, el alumnado sólo se examinará en la convocatoria extraordinaria de aquellos criterios no superados durante el curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE: del 16 de septiembre al 20 de diciembre de 2025.

1. La Tierra: movimientos y representación.
2. Elementos y factores del clima. Distribución espacial.
3. Componentes litológicos y tectónicos del relieve.

SEGUNDO TRIMESTRE: del 08 de enero al 31 de marzo de 2026.

4. Procesos erosivos.
5. Geomorfología climática.

6. Distribución, dinámica y evolución de la población mundial.

TERCER TRIMESTRE: del 1 de abril al 24 de junio de 2026.

7. Movilidad y estructura de la población.

8. Las actividades económicas.

9. El fenómeno urbano.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Salidas por la localidad para analizar y conocer el entorno geográfico de la zona.
- Celebración de efemérides y colaboración con distintos planes y programas, como Aldea y Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Viaje a Toledo y Cabañeros en el mes de noviembre (turno tarde y mañana).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.

8.3. Observaciones:

La materia de Geografía es una asignatura de libre configuración, ofertada por el departamento de Geografía e Historia en este curso 25 / 26. Es una materia muy práctica que afianza contenidos para el año siguiente de 2º de Bachillerato o para adquirir los conocimientos básicos sobre la Geografía española y mundial para alumnado que no está enfocado para la realización de la PAU. La propuesta es repasar y profundizar en aspectos que no se vieron, o se dieron de forma parcial en la ESO.